Fecha de Solicitud: 8 de agosto de 2023	**Área de Origen:** (662) Área de Gestión del Desarrollo Local

I. RESUMEN CONTRACTUAL

Número Contrato: 389 de 2022	**Fecha de Suscripción**: 29 de diciembre de 2022.	**Tipo de Contrato:** Contrato de prestación de servicios
Plazo Inicial: (6) meses	**Fecha de Inicio:** 14 de febrero de 2023	**Fecha de Terminación Inicial:** 13 de agosto de 2023
Contratista: CEDRO ANDINO SAS		
Apoyo a la Supervisión: Zulay Natalia Becerra Martínez y Andrés Felipe Torres Fajardo	**Valor Inicial:** $ 222.875.505	

II. INFORMACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA		**MODIFICACIÓN No. 1**
Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
$ 0	**Tiempo**: 2 meses **Fecha Terminación Final**: 13 de octubre de 2023.	Prórroga del contrato de prestación de servicios por 2 meses contados a partir del 14 de agosto de 2023 hasta el 13 de octubre de 2023.

III. INFORMACIÓN DE MODIFICACIONES ANTERIORES

MODIFICACIÓN No. N/A

Adición Valor	**Prórroga Tiempo**	**Modificación o aclaración otras cláusulas**
Valor CDP No.:	Tiempo: Fecha Terminación Final:	

IV. OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE LA MODIFICACION SOLICITADA

Información general del contrato

Objeto: Prestación de servicios para el mantenimiento y sostenibilidad del arbolado joven de la localidad de Puente Aranda, de conformidad con el anexo técnico y demás documentos previos, los cuales hacen parte integral del contrato.

Valor total ejecutado a la última factura: $ 0
Plazo de ejecución actual: 6 meses
Multas o sanciones impuestas: No

Estado financiero del contrato

Valor del Contrato:	$ 222.875.505
Valor ejecutado a última factura:	$ 0
Valor a Adicionar:	**$** 0
Valor total (incluyendo la adición solicitada):	$ 222.875.505

Conveniencia y Justificación de la Modificación y/o Adición:

Acorde a la solicitud recibida bajo radicado No. 20236610059292 por CEDRO ANDINO donde manifiesta que:

A pesar de que CEDRO ANDINO SAS ha enviado la información concerniente a: documentos correspondientes a la Hoja de Vida del Coordinador, Presentación ante la CAL y el cronograma de actividades, los cuales fueron aprobados y avalados por el apoyo a la supervisión del proyecto en su momento, recibieron archivos en formato Kmz el cual contiene información de los puntos de intervención suministrado por el Jardín Botánico de Bogotá y la cual fue enviada por el apoyo a la supervisión del proyecto, donde se encuentran contenidos la totalidad de los individuos vegetales distribuidos en los diferentes parques de la localidad, ellos como operador del mantenimiento de dichos árboles, se demoraron un poco más porque realizaron el diagnostico de cada individuo arbóreo para individualizar su mantenimiento y evaluar las condiciones actuales en las que se encontraba el arbolado de la localidad.

La prórroga del contrato para el mantenimiento del arbolado urbano de la localidad surge porque el arbolado no se encuentra densificado en una misma unidad, área o polígono lo cual aumenta los tiempos de diagnósticos y aumenta principalmente el desplazamiento de un punto a otro para el traslado del personal que realiza el mantenimiento y el desplazamiento de las herramientas de un punto a otro para garantizar el mantenimiento del arbolado urbano; igualmente por condiciones climáticas se les ha dificultado realizar todas las actividades que requiere cada individuo arbóreo y su tratamiento.

En conclusión, se requiere realizar prórroga del contrato para darle continuidad al proceso del mantenimiento de arbolado joven en la localidad, representa el poder realizar un mantenimiento donde se garantice la vivencia de los árboles plantados por la administración y así mismo garantizar buenas condiciones de crecimiento y cuidados que requieren para que puedan crecer en óptimas condiciones para que sigan cumpliendo el papel de diversificar la flora y la fauna, reduzcan la temperatura y mejoren la calidad del aire de la localidad de Puente Aranda.

Análisis del Porcentaje del Valor de la Adición, Incluyendo las Anteriores si las Hubiere con Respecto al Contrato Inicial en SMLV:
Valor Contrato en SMLV: 192,13
Valor Máximo para Adición en SMLV: 96.06
Valor Adición Solicitada en SMLV: 0
Valor Adición Solicitada anteriormente SMLV: 0

V. APROBACIONES

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de apoyo a la supervisión solicito la aprobación de la modificación de prórroga del Contrato de prestación de servicios No. 389 de 2022

Supervisor(a)
JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
ALCALDE LOCAL DE PUENTE ARANDA

Apoyo a la Supervisión
ZULAY NATALIA BECERRA MARTINEZ
PROFESIONAL PLANEACIÓN

Apoyo a la Supervisión
ANDRES FELIPE TORRES FAJARDO
PROFESIONAL

Proyectó: Zulay Natalia Becerra Martínez – Profesional Planeación FDLPA
Revisó: Nayib Selenia Califa Garzon – Profesional Planeación FDLPA
Revisó: John Edward Paez Huertas– Líder contratación FDLPA
Revisó: Juan Felipe Galindo Niño – Líder contratación FDLPA
Aprobó: Santiago Jimenez- asesor de despacho FDLPA